



BASES

Concurso Público Internacional CPI 004-2016 DAF-PUCP

**Adquisición de scanner 3D para proyecto de
Fortalecimiento de los servicios de extensionismo
tecnológico aplicados al campo de los materiales
poliméricos**

MARZO 2016

LIMA- PERÚ

BASES ADMINISTRATIVAS

1. GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD QUE CONVOCA

La Pontificia Universidad Católica del Perú, en adelante **LA PUCP**, con domicilio en avenida Universitaria N° 1801, San Miguel, Lima 32, Perú.

1.2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad - Innóvate Perú, a través del Concurso de Proyectos de Extensionismo Tecnológico.

1.3 OBJETO

El presente proceso de selección tiene por objeto la selección y adquisición de un scanner 3D para el proyecto de Fortalecimiento de los servicios de extensionismo tecnológico aplicados al campo de los materiales poliméricos.

1.4 CALENDARIO DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Entrega de bases	Lunes 21 de Marzo de 2016.
Lugar de Entrega de bases	Las bases se publicarán en el portal web de LA PUCP . Previamente se publicará un aviso en el diario nacional El Comercio para dar a conocer este concurso.
Presentación consultas	Hasta el Jueves 31 de Marzo de 2016 al correo electrónico logisticadaf@pucp.pe con copia al correo electrónico aholgado@pucp.edu.pe
Absolución de consultas	El miércoles 06 de Abril de 2016 vía correo electrónico.
Observaciones a las bases	Hasta el lunes 11 de Abril de 2016.
Integración de las bases	Hasta el martes 19 de Abril de 2016.
Recepción de ofertas	Hasta las 10:00 horas del Viernes 03 de junio de 2016 en la Oficina de Logística o por correo electrónico a logisticadaf@pucp.pe con copia al correo electrónico aholgado@pucp.edu.pe
Subsanación de Oferta técnica	Hasta el miércoles 08 de Junio de 2016.

1.5 PRESUPUESTO REFERENCIAL

Es por monto abierto.

1.6 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El concurso es a suma alzada, por cada ítem. Las características de los mismos se señalan en las especificaciones técnicas (anexo 1).

1.7 REQUISITOS PARA SER POSTOR

- 1.7.1** Podrán presentarse como postores, en forma independiente (no se permite asociaciones), las empresas constituidas legalmente en el Perú o en países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo. En el caso de empresas extranjeras, deberán acreditar su existencia conforme lo establecen las normas de su país de origen.
- 1.7.2** El postor deberá pronunciarse expresamente sobre sus relaciones comerciales o de parentesco con personal de **LA PUCP**, así como de los incumplimientos incurridos o las sanciones que le hayan sido impuestas, en los últimos tres (3) años.
- 1.7.3** Tener en cuenta que en ningún caso **LA PUCP** podrá realizar contratos que impliquen, por parte del postor, uso de información privilegiada, acto de competencia desleal o conflicto de intereses, ni celebrarlos con personas que sean cónyuges, convivientes, concubinos o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios de **LA PUCP** involucrados en el presente concurso

1.8 INHABILITACIONES E IMPEDIMENTOS

- 1.8.1** No podrán presentarse al presente concurso las personas jurídicas, en las que algunos de sus socios o representantes legales se encuentren en las condiciones señaladas en el acápite 1.7.2, salvo que se trate de sociedades anónimas abiertas o su equivalente en el caso de empresas del exterior.
- 1.8.2** En el caso que se verifique, de manera posterior al concurso, que el postor adjudicado tuviere alguna de las inhabilitaciones anteriormente mencionadas, perderá los derechos que hubiere adquirido en virtud de su participación y quedará automáticamente anulada la respectiva orden de compra, si ya se hubiese emitido, quedando expresamente facultada **LA PUCP** a adjudicar los bienes al siguiente postor en el orden de mérito.

1.9 BASE LEGAL

El presente concurso se rige por lo siguiente:

- Código de Ética y Buen Gobierno de la PUCP, disponible en su página web <http://www.pucp.edu.pe/documento/pucp/codigo-etica-2-digital-b.pdf>
- Las normas peruanas que resulten de aplicación.
- Las normas GN-2349-9 del BID serán aplicables de manera supletoria para lo no especificado en las presentes bases. Estas normas se pueden consultar en: <http://www.iadb.org/es/banco-interamericano-de-desarrollo,2837.html>

Las obligaciones y derechos de las partes se sujetarán a la base legal indicada.

1.10 COMPROMISO DE LOS POSTORES

El Postor, por el hecho de presentar su oferta, declara su sometimiento y adhesión tácitos a las normas contenidas en las Bases y a sus aclaraciones o modificaciones, sin lugar a interponer reclamaciones por asuntos derivados de la interpretación que de ellas efectúe **LA PUCP**.

1.11 FORMA DE PAGO

1.11.1 Empresas domiciliadas en el Perú

La PUCP cancelará el pago por los bienes y servicios contratados a los treinta (30) días de recibida la factura que emita el **adjudicatario**, luego de obtener la conformidad de la entrega de los bienes y servicios adquiridos.

Sin embargo el **adjudicatario** podrá solicitar hasta un 50% de adelanto contra entrega de una carta fianza de garantía de adelanto (ver condiciones en acápite 6.1) con vencimiento 40 días después de la fecha prevista para la entrega de los bienes y servicios contratados. El pago de este adelanto se efectuará a los 5 días útiles de entregada la citada carta fianza y la respectiva factura.

1.11.2 Empresas extranjeras

El pago se hará mediante carta de crédito, la misma que se hará efectiva contra presentación de los documentos de embarque de los bienes adquiridos.

Las empresas extranjeras también podrán optar por recibir el 50% de adelanto a que se refiere en el acápite 1.11.1, en las mismas condiciones que ahí se mencionan.

Cualquier otra modalidad de pago que proponga el postor estará sujeta a acuerdo entre las partes.

1.12 PENALIDAD POR DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES

En el caso de un retraso en la entrega de los bienes en esta licitación, la PUCP se aplicará una penalización del 1% de la cantidad contratada por cada día de retraso al proveedor hasta un importe máximo del diez por ciento (10%) del precio del contrato.

En caso que se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, **LA PUCP** podrá dejar sin efecto la O/C emitida y ejecutar las cartas fianza de adelanto y de fiel cumplimiento a que se refieren los acápites 6.1 y 6.2 de las presentes bases.

1.13 DISPOSICIONES FINALES

Los aspectos no previstos en las presentes Bases se regirán por la normatividad mencionada en el numeral 1.8.

2. ETAPA DE CONSULTAS / OBSERVACIONES A LAS BASES

2.1 Los postores podrán efectuar observaciones a las bases, enviándolas al correo electrónico logisticadaf@pucp.pe con copia al correo electrónico aholgado@pucp.edu.pe dentro de los plazos señalados en el calendario del concurso.

2.2 En el caso de existir observaciones a las bases, **LA PUCP** deberá contestarlas en el plazo señalado en el calendario del concurso y publicar las bases integradas en el mismo portal en que se publicaron las bases originales.

2.3 Las consultas a estas bases integradas se recibirán dentro de los plazos señalados en el cronograma del concurso, en el siguiente formato:

Referencia a las bases	Antecedentes / Sustento (pueden incorporarse)	Consulta / Observación (No más de 5 líneas)
Página, numeral, artículo, acápite o anexo		

2.4 La absolución a estas consultas será comunicada a todos los postores, al correo electrónico de su representante legal señalado en el formato 01, y formará parte integrante de estas bases.

3. PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

3.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

3.1.1 Las propuestas podrán presentarse en forma impresa (incluyendo una copia en un medio digital) en la Oficina de Logística, sito en Av. Universitaria 1801, San Miguel, Lima 32, Perú, o enviarse al correo electrónico logisticadaf@pucp.pe con copia a aholgado@pucp.edu.pe, en la fecha establecida en el calendario del concurso.

- 3.1.2** El postor, por el hecho de presentar su propuesta, está aceptando implícitamente todas las disposiciones legales mencionadas en las presentes Bases y su sometimiento incondicional a las mismas, renunciando expresamente a interponer reclamaciones por asuntos derivados de la interpretación que de ellas efectúe **LA PUCP**.
- 3.1.3** La propuesta no debe contener textos entre líneas, borrones, tachaduras ni enmendaduras.
- 3.1.4** La presentación de documentos adulterados, fraudulentos o no conformes, por razones atribuibles al postor, aun cuando sean detectados posteriormente al acto de recepción de las propuestas, dará lugar a la descalificación del postor, incluso si ya se le hubiera emitido la correspondiente O/C.

3.2. CONDICIONES DE CARÁCTER TÉCNICO – ECONÓMICO

- 3.2.1** El postor deberá presentar su propuesta técnico-económica considerando todas las características señaladas en las especificaciones técnicas adjuntas (anexo 1).
- 3.2.2** **LA PUCP** podrá postergar la fecha de la presentación de propuestas indicada en el acápite 1.3. La nueva fecha deberá ser informada a todos los postores con no menos de 2 días útiles de anticipación a la fecha prevista en el calendario del concurso para la presentación de las propuestas.
- 3.2.3** Con la finalidad de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, **LA PUCP** podrá, a su discreción, solicitar a cualquier postor aclaraciones a su propuesta. La solicitud de aclaración y la respuesta se harán vía correo electrónico al correo de contacto indicado en el Formato N° 01 de su oferta. En estas aclaraciones no se permitirán cambios en el precio ni en los aspectos sustanciales de la propuesta.
- 3.2.4** **LA PUCP** se reserva la facultad de cancelar el proceso de selección, hasta antes de la adjudicación de la buena pro, sin expresión de causa.
- 3.2.5** Las ofertas se presentarán en Soles. Sin embargo, en el caso de empresas del exterior o en que los bienes ofertados no sean de fabricación nacional, la propuesta podrá presentarse en Dólares de los Estados Unidos de América o la moneda del país de origen.

3.3 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

3.3.1 Contenido de la propuesta técnica

- a) Credenciales y Certificados
 - a.1) Declaración Jurada de información empresarial según

Formato N° 01.

- a.2) Declaración Jurada del postor según Formato N° 02.
- b) Documentos referidos al objeto del contrato
Descripción detallada del *bien o los bienes ofertado(s)* según las *Especificaciones Técnicas*.
- c) Compromiso de entrega en el plazo propuesto, según Formato N° 04.
- d) Declaración jurada de garantía, según Formato N° 05.
- e) Listado de Clientes atendidos, con el sustento de lo declarado
- f) Documentos referidos a los factores de evaluación técnica
 - f.1) Factor 1 Plazo ofertado
 - f.2) Factor 2 Garantía comercial
 - f.3) Factor 3 Mejoras técnicas
- g) En el caso de propuestas impresas, un medio digital (CD, USB u otro) conteniendo toda la información anterior.

3.3.2 Contenido de la propuesta económica

- a) Formato de Propuesta económica (Formato N° 03).
- b) Propuesta económica detallada, si es aplicable, en el formato que el postor desee.

3.4 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

3.4.1. Evaluación Técnica

Durante el proceso de evaluación **LA PUCP** verificará la documentación técnica entregada. Solo se tendrá en cuenta la información presentada de acuerdo a los formatos entregados junto con la propuesta.

Las propuestas técnicas que no cumplan con los requisitos solicitados, serán descalificadas y, por lo tanto, no se tomarán en cuenta sus respectivas ofertas económicas.

En el caso que de la revisión de la propuesta técnica se adviertan defectos de forma en los documentos presentados, tales como errores u omisiones subsanables que no modifiquen el alcance de la propuesta técnica, se solicitará al postor la modificación de su oferta, otorgándole un plazo de hasta dos días útiles para subsanar dicho error u omisión.

LA PUCP se reserva el derecho de verificar la situación económica y financiera del postor en las centrales de riesgo, Cámaras de Comercio, listas internacionales u otros. **LA PUCP** podrá desestimar la oferta en el caso que el postor esté en una situación financiera que no le garantice a **LA PUCP** el cumplimiento de sus obligaciones.

3.4.2 Evaluación Económica y Adjudicación de la buena pro

La evaluación económica tendrá por objeto calificar la Propuesta Económica de los postores cuya propuesta técnica haya sido encontrada conforme y se haya procedido a su calificación. Esta evaluación se efectuará por cada ítem, en forma independiente.

LA PUCP dará a conocer el resultado de la evaluación técnico económica a todos los postores al correo electrónico declarado en el Formato N° 01.¹

LA PUCP informará la adjudicación a los postores ganadores de mediante correo electrónico dirigido al correo señalado por cada postor en el formato 01.

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN

4.1. EVALUACIÓN TÉCNICA (PT)

4.1.1. Cumplimiento de Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas

En esta etapa se revisará que la propuesta técnica del postor cumpla con las *Especificaciones Técnicas del anexo 1*. De no cumplir con los referidas *Especificaciones Técnicas* su propuesta quedará descalificada.

¹ Por dar a conocer el resultado se entiende informar el orden de mérito alcanzado por los distintos postores respecto de cada ítem del concurso.

4.1.2. Factores de Evaluación Técnica (Máximo 100 puntos) Esta calificación se efectuará por cada ítem en forma independiente.

- a) **Factor Plazo de entrega**
Se otorgará mayor puntaje al menor plazo ofertado. A los demás postores se les aplicará un puntaje inversamente proporcional al plazo ofertado. Según Formato N°04
- b) **Factor Garantía comercial del postor y/o fabricante (contra defectos de fabricación y vicios ocultos)**
Se otorgará 10 puntos por cada año de garantía adicional al solicitado en los términos de referencia. Según Formato N°05
- c) **Factor Mejoras técnicas:** Se le asignará el puntaje de acuerdo a la mejora técnica ofertada que el comité de evaluación considere que es relevante para el proceso de selección, como por ejemplo licencias de software, capacitación técnica, etc. (máximo 4 mejoras).

Resumen

En consecuencia los puntajes máximos de los factores de evaluación técnica para cada ítem serán los siguientes:

<i>Factores de Evaluación Técnica</i>	Puntaje máximo
Mejora al plazo de entrega	30
Mejora a la garantía comercial	40
Mejoras técnicas	30
<i>Total</i>	<i>100</i>

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA (PE)

El Puntaje Máximo de la Propuesta Económica (PMPE), para cada ítem, será de cien (100) puntos y será otorgado a la propuesta con menor monto ofertado en dicho ítem. Los puntajes de las demás ofertas para el mismo ítem se otorgarán en forma inversamente proporcional al monto ofertado, según la siguiente fórmula:

$$P_i = (O_m \times PMPE) / O_i$$

Donde:

i = Propuesta

P_i = Puntaje de la propuesta económica i

O_i = Monto de la propuesta económica i

O_m = Monto de la propuesta económica de monto más bajo

PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica



El cálculo para obtener estos puntajes, se efectuará con dos decimales, redondeándose el segundo decimal al inmediato superior si el tercer decimal es igual o mayor a cinco (5).

4.3. ADJUDICACIÓN DEL BIEN

La adjudicación se efectuará en forma independiente por cada ítem materia del presente concurso. Sin embargo, podrá adjudicarse más de un ítem a un mismo postor.

Para la adjudicación se tendrán en consideración todos los componentes de la propuesta, en los siguientes términos:

La evaluación de la propuesta técnica de los bienes ofertados deberá cumplir como mínimo las características indicadas en los términos de referencia o equivalentes. De lo contrario, a juicio del comité de selección, podría ser descalificada. Esta evaluación no otorgará puntaje por sí misma.

La evaluación de los factores solicitados en 4.1.2 otorgará un puntaje que será la calificación técnica.

La calificación total para adjudicar la buena pro se obtendrá en base a la calificación técnica y a la calificación económica.

Para ello, el puntaje total será obtenido mediante la siguiente fórmula:

$$PTPi = 0.4 PTi + 0.6 PEi$$

Donde:

PTPi = Puntaje total del postor i

PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i

PEi = Puntaje por evaluación económica del postor i

Para cada ítem se elaborará un orden de prelación de mayor a menor puntaje de los Postores que presentaron oferta en dicho ítem (orden de mérito), ocupando el primer lugar el Postor que obtenga el mayor puntaje.

5. DE LA CONTRATACIÓN

5.1. PROCEDIMIENTO

- 5.1.1. **LA PUCP** emitirá al postor ganador de cada ítem (**adjudicatario**) una O/C por los bienes y servicios a adquirir. Las presentes bases y la propuesta técnico- económica del postor se considerarán documentos anexos a dicha O/C.
- 5.1.2. El **adjudicatario** se obliga a entregar los bienes y servicios detallados en la orden de compra, en la(s) fecha(s) y condiciones establecidas en la misma.



PUCP

- 5.1.3.** Para el caso de bienes fabricados en el extranjero, **LA PUCP** se reserva el derecho de inspeccionar los bienes adquiridos, previamente a su embarque, en el lugar de origen, siendo indispensable en dicho caso, que se firme un acta de conformidad antes de ser embarcados.
- 5.1.4.** La decisión de **LA PUCP** de efectuar esta inspección previa al embarque, deberá ser anunciada al adjudicatario con no menos de 15 días de anticipación a la fecha prevista para el embarque.
- Los gastos de viaje que origine esta inspección serán asumidos por **LA PUCP**.
- 5.1.5.** En el caso que la compra incluya cursos de capacitación en el extranjero, estos cursos se deberán dictar preferiblemente en castellano o contar con traducción simultánea al castellano. Los gastos que implique dicha capacitación, excepto los pasajes y gastos de alojamiento del personal de **LA PUCP** a ser capacitado, serán asumidos por el **adjudicatario**.
- 5.1.6.** La emisión de dicha Conformidad de entrega no liberará al **adjudicatario** de su responsabilidad por los vicios ocultos que pudieran tener los bienes entregados.

5.2. CALIDAD

- 5.2.1** Los bienes entregados deberán cumplir con las normas y/o especificaciones técnicas consignadas en nuestra orden de compra.
- 5.2.2** **LA PUCP** se reserva el derecho de inspeccionar la calidad de los bienes entregados, los componentes empleados así como su proceso de fabricación, debiendo el proveedor otorgar todas las facilidades a fin de llevar a cabo dicha inspección, de acuerdo con el acápite 5.1.3. **LA PUCP** podrá delegar dicha inspección a un tercero de su elección.
- 5.2.3** La garantía por la calidad y buen funcionamiento de los bienes adquiridos empezará a regir a partir del día siguiente a la fecha de emisión de la respectiva acta de Conformidad.

5.3. PRECIOS

- 5.3.1** Los precios establecidos en la orden de compra son fijos, salvo que se consigne en ella, de manera expresa, alguna cláusula de reajuste.
- 5.3.2** En el caso de consignarse en la Orden de Compra alguna cláusula de reajuste, ésta regirá sólo hasta la fecha de entrega estipulada en dicha Orden de Compra.

- 5.3.3 En todo caso, si por cualquier motivo o causa (salvo fuerza mayor) los bienes fueran entregados con posterioridad a la fecha consignada en la Orden de Compra, el reajuste del precio se calculará solo hasta dicha fecha y luego se mantendrá fijo.
- 5.3.4 En este caso, **LA PUCP** se reserva el derecho de aplicar las multas y penalidades estipuladas en el acápite 1.11 de las presentes bases.
- 5.3.5 Los precios de los bienes y servicios deben incluir los seguros, transportes, inspecciones, embalajes y adecuaciones (si fueran aplicables hasta el valor CIF/CIP).

5.4. PAGO

- 5.4.1 **La PUCP** cancelará el adelanto a que se refiere el acápite 1.10.1 de las presentes bases en el plazo y condiciones ahí establecidas, siempre y cuando el **adjudicatario** haya suscrito la aceptación de la orden de compra y **LA PUCP** haya recibido las garantías y seguros estipulados en dicha orden de compra.
- 5.4.2 Las facturas por el adelanto y el saldo, deben indicar el objeto de la Orden de Compra y deberán emitirse de conformidad con los dispositivos legales vigentes, salvo que el proveedor sea no domiciliado en el Perú, en cuyo caso su factura deberá cumplir con las disposiciones legales en su país de origen. De no cumplir con estas condiciones la factura será rechazada.
- 5.4.3 Para el pago del saldo de la orden de compra, se deberá adjuntar a la factura, la Nota de conformidad de Ingreso al Almacén que será proporcionada por **LA PUCP** según se indica en el acápite 5.1.6.
- 5.4.4 Si existiera discrepancia entre las cuentas presentadas por el proveedor y la revisión que de ellas haga **La PUCP**, éste devolverá la factura al **adjudicatario**, informándole sobre las discrepancias encontradas. Sólo cuando el proveedor efectúe la corrección de la factura, **La PUCP** aceptará la presentación de la misma y será sometida a los trámites estipulados en este acápite.
- 5.4.5 Para los proveedores no domiciliados el pago se realizará de acuerdo con lo estipulado en el acápite 1.11.2.

5.5 GENERALES

- 5.5.7** El **adjudicatario** entregará el bien en las condiciones, características, cantidades y plazos señalados en la Orden de Compra.
- 5.5.8** Los casos de fuerza mayor fuera de su control (hechos fortuitos extracontractuales y de la naturaleza) que impidan el cumplimiento de las obligaciones del **adjudicatario**, deberán ser comunicados y estar debidamente acreditados dentro de las 24 horas de producido dicho hecho (salvo que las causas de fuerza mayor lo impidan). De lo contrario, **LA PUCP** tendrá la potestad de no exonerar al **adjudicatario** de las penalidades previstas en las presentes bases. **LA PUCP** se reserva el derecho de calificar, en base a la documentación presentada, si dicho hecho constituye o no un caso de fuerza mayor.
- 5.5.9** Luego de cumplida la fecha de entrega, y el plazo adicional en el que la aplicación de las penalidades señaladas en el acápite 1.11 alcance el 10% del monto de la O/C, **LA PUCP** quedará facultada a revocar la Orden de Compra en cualquier momento, por el incumplimiento del proveedor en los plazos de entrega o por no encontrar conformes la calidad, cantidad y características de los bienes y/o servicios estipulados en las presentes bases, sin responsabilidad de ningún tipo para **LA PUCP** y sin perjuicio de interponer las acciones correspondientes por los daños y perjuicios ocasionados por dicho incumplimiento.
- 5.5.10** Si luego de 2 días hábiles de emitida la orden de compra, no existiera respuesta alguna por escrito del **adjudicatario**, se asumirá su conocimiento, aceptación y conformidad de todas y cada una de las condiciones establecidas en la misma.

6. GARANTÍAS

6.1. Garantía de adelanto

El **adjudicatario** entregará a **LA PUCP** una carta fianza de garantía de adelanto, emitida por una entidad de primer orden (con clasificación A, según las clasificadoras de riesgo), supervisada por la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú, o por un banco de primer orden del exterior que cuente con un banco corresponsal en el Perú, por el monto del adelanto. Esta **CF** debe tener el carácter de incondicional, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática a solo requerimiento de **LA PUCP**.



PUCP

No se aceptarán garantías en la condición de mancomunadas, es decir de responsabilidad compartida.

El postor deberá entregar esta **CF** junto con su factura para el trámite del pago del adelanto de la oferta.

Esta **CF** tendrá una vigencia de hasta cuarenta (40) días calendario posteriores a la fecha prevista para la entrega de equipos y la firma del acta de conformidad final respectiva.

Cualquier otra modalidad de pago que proponga el postor estará sujeta a acuerdo entre las partes.

6.2. Garantía de Fiel Cumplimiento

Previamente a la emisión de la orden de compra, el postor **adjudicatario** deberá entregar una carta fianza a fin de garantizar a **LA PUCP** el cumplimiento de la entrega de los bienes y la prestación de los servicios materia del presente concurso público internacional, contenidos en la respectiva orden de compra, en todos sus alcances, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la orden de compra.

Esta **CF** tendrá una vigencia de hasta cuarenta (40) días calendario posteriores a la fecha prevista para la entrega de los equipos y la firma del acta de conformidad final respectiva y tendrá las mismas características que la **CF** de garantía de adelanto.

6.3. Garantía de los equipos

El postor deberá incluir en su propuesta técnica los alcances y duración de la garantía de los equipos materia del presente concurso público internacional.

7. TÉRMINOS DE REFERENCIA/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

7.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

En el anexo 1 se especifican las características de los bienes y servicios a adquirir mediante el presente concurso público internacional.

7.2 Condiciones generales:

7.2.1 El postor debe:

- Indicar denominación, descripción general del bien a suministrar, materiales a emplear, modelo, tipo. Dar los



PUCP

detalles necesarios en archivos adjuntos.

- Incluir una explicación de las condiciones en las cuales se dan las garantías del producto contra defectos de fabricación y vicios ocultos, la provisión de repuestos y asistencia técnica durante la vida útil estimada de los bienes, debidamente certificados por los fabricantes.
- Entregar manuales de uso y mantenimiento preventivo para cada uno de los equipos.
- Indicar todos los requerimientos para la instalación y uso de los equipos, teniendo en cuenta el voltaje solicitado para cada equipo y que el voltaje de la energía domiciliaria en Lima - Perú, es de 220V.

7.2.2 Además, tener en cuenta que:

- El plazo de garantía mínima requerido se señala en el anexo 1, indicando las condiciones en que se darán estos servicios luego de cumplido el plazo de garantía inicial.



ANEXO 1

(Especificaciones Técnicas)



PUCP

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL

CPI 004-2016-PUCP

Adquisición de Scanner 3D para el proyecto de Extensionismo Tecnológico

Especificaciones técnicas

Equipo portátil "scanner 3D" para digitalización rápida de objetos y componentes, con forma variable y compleja.

N°	Nombre del bien o servicio	
1	Generalidades	
1.1	Equipo portátil "scanner 3D" para digitalización rápida de objetos y componentes, con forma variable y compleja.	
1.2	Función del bien: El equipo debe realizar un barrido con láseres sobre objetos y componentes, con el fin de obtener datos de coordenadas que resulten en un modelo digital en 3 dimensiones con alta precisión.	
1.3	Resumen de uso en el proyecto PUCP: El equipo será empleado en la prestación de servicios de extensionismo para las empresas del sector polímeros, en particular para la digitalización de objetos y componentes, que permita realizar: <ul style="list-style-type: none">- Control de calidad e inspección- Ingeniería inversa- Desarrollo de productos- Modelamiento y simulación	
2	Uso específico - función del equipo o instrumento	
2.1	Digitalización de alta precisión para modelamiento rápido en 3D	
2.2	Ingeniería inversa y mejora de productos en base a transformación de mallas en formatos CAD	
2.3	Desarrollo, mejora y diseño de productos	
2.4	Digitalización de objetos y componentes para la realización de simulaciones	
2.5	Control dimensional de piezas terminadas	
2.6	Control dimensional del desgaste en moldes y matrices	
2.7	Metrología	
3	Especificaciones de software.	
3.1	Software de procesamiento de datos en tiempo real de las coordenadas obtenidas a nube de puntos de alta resolución	
3.2	Software de tratamiento posterior de datos para digitalizado en 3D y conversión directa a formatos CAD	
3.3	Software de inspección dimensional de elementos digitalizados en 3D	
4	Principales parámetros técnicos	
4.1	VELOCIDAD DE MEDICIÓN	desde 480 000 mediciones por segundo



PUCP

4.2	ÁREA DE ESCANEADO	270 x 250 mm
4.3	FUENTE DE LUZ	7 cruces láser
4.5	RESOLUCIÓN	0.050 mm
4.6	PRECISIÓN	Hasta 0.030 mm
4.7	PRECISIÓN VOLUMÉTRICA	0.020 mm + 0.060 mm/m
4.8	PROFUNDIDAD DE CAMPO	entre 245 mm a 280mm
4.9	TAMAÑO DE LAS PIEZAS	0.1 – 4 m
4.1	RANGO DE HUMEDAD DE FUNCIONAMIENTO	10-90%
4.11	RANGO DE TEMPERATURAS DE FUNCIONAMIENTO	5-40 °C
4.12	SOFTWARE COMPATIBLE	Inventor, SolidWorks, PolyWorks, Geomagic DesignX, CATIA V5
5	Garantía / Servicio Técnico requeridos	
5.1	Se requiere como mínimo un (01) año de garantía del equipo en repuestos y mano de obra	
5.2	Se requiere como mínimo cuatro (04) años de actualizaciones en softwares y soporte técnico	
6	Embalaje, rotulación y transporte	
	-	
7	Instalación / Puesta en marcha / Capacitación en el uso	
7.1	Se requiere capacitaciones en el uso del equipo y softwares solicitados	
8	Tiempo de entrega del equipo	
8.1	Tiempo de entrega: máx. 45 días	
9	Servicio Calibración	
9.1	Se requiere como mínimo dos (02) calibraciones del sistema cada dos (02) años	
10	Disponibilidad de Repuestos y accesorios	
10.1	El fabricante debe tener a disponibilidad los repuestos y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento durante la vida útil del equipo	



ANEXO 2

(Formatos)

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI 004-2016 DAF-PUCP

FORMATO N° 01

DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL

El que se suscribe, Representante Legal de, identificado con ID N°, NIT N°, en representación formal de LA EMPRESA, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información y el contenido del General Proposal se sujetan a la verdad:

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre o razón social:	
Nombre comercial:	NIT:
Dirección:	
Teléfonos:	
Web:	

DATOS DE CONTACTO:

Persona de Contacto:	
Teléfono:	Móvil:
E-mail:	

Adicionalmente, dejamos constancia de haber tomado conocimiento del Código de Ética y Buen Gobierno de LA PUCP (publicados en <http://www.pucp.edu.pe/la-universidad/documentos-institucionales/codigo-etica-buen-gobierno/>), comprometiéndonos a denunciar los actos de corrupción y fraude que tengamos conocimiento, así como las consecuencias civiles y penales de participar en ellos.

Nombre y Firma del representante Legal

Nota importante:

- El postor extranjero podrá agregar información que acredite su conformación de acuerdo a las normas de su país de origen.*
- Empresas peruanas que cuenten con representación de fábrica, deberá presentar el contrato vigente, indicando claramente los alcances del mismo, firmado por el representante legal de su representada.*

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI 004-2016 DAF-PUCP

FORMATO N° 02

DECLARACIÓN JURADA

Ciudad, año, mes y día

Señores

Pontificia Universidad Católica del Perú

Presente.-

Por la presente, nos dirigimos a ustedes para declarar que:

- Conocemos, aceptamos y nos sometemos a las Bases, condiciones y procedimientos del presente concurso público internacional en el que estamos participando, por cuanto hemos estudiado los documentos de las bases del concurso, estamos plenamente de acuerdo con lo indicado en dichos documentos y nos adherimos a las condiciones que contienen.
Por tanto, reconocemos que no tendremos derecho a reclamo alguno alegando desconocimiento de los mismos durante el proceso de adjudicación y posteriormente durante su ejecución, si somos favorecidos con el otorgamiento de la Buena Pro.
- Aceptamos que la interpretación de las Bases, y demás documentos que emitiera **LA PUCP**, son potestad de **LA PUCP**.
- Somos responsables de la veracidad de los documentos e información que presentamos para efectos del Proceso de Selección.
- Nos comprometemos a mantener la oferta durante todo el tiempo que dure el proceso de adjudicación y a aceptar la O/C que nos emita **LA PUCP** en caso de resultar favorecidos con la adjudicación.
- No estamos impedidos ni inhabilitados para contratar con **LA PUCP** conforme a lo indicado en el acápite 1.7 de las Bases.
- Dejamos constancia de haber tomado conocimiento del Código de Ética y Buen Gobierno de **LA PUCP** (publicados en <http://www.pucp.edu.pe/la-universidad/documentos-institucionales/codigo-etica-buen-gobierno/>), comprometiéndonos a denunciar los actos de corrupción y fraude de los que tengamos conocimiento, y aceptamos las consecuencias civiles y penales en caso de participar en ellos.
- Cuento con el poder legal suficiente para presentar la propuesta y suscribir el contrato respectivo, en caso de ser seleccionado.

Atentamente,

Firma y sello del representante legal del postor

Nombre del representante legal

Razón social de la empresa

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI 004-2016-PUCP

FORMATO N° 03 FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA

Ciudad, año, mes y día

Señores
Pontificia Universidad Católica del Perú
Presente.-

Ítem	cantidad	Descripción	Precio unitario	Total
1		DESCRIPCION, MARCA, MODELO, NUMERO DE SERIE DEL BIEN		
Total Incoterm 2010 :				

Entrega de información:

PLAZO DE ENTREGA EN DÍAS CALENDARIO días
PESO DEL BIEN EMBALADOKgr
DIMENSIONES DEL BIEN EMBALADO	...cm Xcm X.....cm.

Nota importante:

Los casos de fuerza mayor que impidan el cumplimiento de las obligaciones deberán ser comunicadas dentro de las 24 horas, de lo contrario la PUCP podrá revocar el pedido sin responsabilidad de ningún tipo y sin perjuicio de interponer las acciones legales. El proveedor indemnizará a La PUCP por los daños y perjuicios derivados de la violación a las normas legales relacionadas a la entrega de los bienes.

PAYMENT INFORMATION: (FOR INTERMEDIARY BANK, PLEASE INDICATE THE SAME INFORMATION)	
BANK NAME:	
BANK ADDRESS:	
ACCOUNT OF:	
ACCOUNT N°	
SWIFT CODE:	
ABA ROUTING:	
IBAN CODE:	

Nombre y Firma del representante Legal

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI 004-2016-DAF- PUCP

FORMATO N° 04

**COMPROMISO DE EJECUCIÓN DE ENTREGA DE LOS BIENES EN EL PLAZO
PROPUESTO**

Ciudad, año, mes y día

Señores
Pontificia Universidad Católica del Perú
Presente.-

Por medio del presente nos dirigimos a ustedes, para comprometernos a efectuar la entrega de los bienes materia del Concurso Público Internacional de la referencia de acuerdo al plazo especificado en nuestra propuesta técnica, contado a partir de la fecha establecida en la O/C, siendo este plazo de _____ días calendario.

Atentamente,

Firma y sello del representante legal del postor
Nombre del representante legal
Razón social de la empresa

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI 004-2016-DAF- PUCP

FORMATO N° 05

DECLARACION JURADA DE GARANTIA

Pais, Ciudad, mes, día , año

Señores

Pontificia Universidad Católica del Perú

Presente.-

Nuestra empresa:

Ofrece años de garantía para el equipo (marca, modelo, número de serie, etc) por defectos de fábrica, etc. La presente garantía empezará a regir a partir del día siguiente a la fecha de emisión del Acta de Instalación y puesta en marcha.

En caso la garantía o el mantenimiento se traslade a un representante local o regional, deberá indicar claramente los alcances, tiempo de vigencia, y demás condiciones del servicio en documento firmado por el representante legal de la compañía.

Atentamente,

Nombre y Firma del representante Legal